

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0103-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2024

Asunto: Notificación de la Resolución No. SGC-ORD-013-CIG-001-2024

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señora Magíster

Maria Fernanda Racines Corredores

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

En su Despacho

No. SGC-ORD-013-CIG-001-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión ordinaria No. 013, llevada a cabo el jueves 11 de enero de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: “1.- Conocimiento del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito que incorpora el título: prevención, atención y protección de adolescentes en conflicto con la ley”; y, resolución al respecto.”, **resolvió:**

“Aprobar el cronograma para el tratamiento del proyecto de ordenanza y por tanto, constituir mesas de trabajo para el tratamiento preliminar de las observaciones, integradas por las concejalas o concejales, o sus representantes, más los funcionarios municipales que sean requeridos y de ser pertinente los actores relacionados al ámbito de aplicación de la ordenanza.”

Particular que informo para los fines pertinentes.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0103-O

Quito, D.M., 12 de enero de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- Cronograma ordenanza Prevención adolescentes conflicto de ley (2).pdf

Copia:

Señorita Abogada
Daniela Beatriz Palacios Navarrete
Secretaria de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Daniela Beatriz Palacios Navarrete	dp	SGCM	2024-01-12	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-01-12	

